



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0368/PL (Poland)

Reglamento del Ministro de Desarrollo y Tecnología por el que se modifica el Reglamento relativo a las condiciones técnicas que deben cumplir los edificios y su localización

Fecha de recepción : 13/06/2023

Final del periodo de statu quo : 14/09/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1789

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0368/PL

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notificación – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231789.ES

1. MSG 001 IND 2023 0368 PL ES 13-06-2023 PL NOTIF

2. Poland

3A. Ministerstwo Rozwoju i Technologii,
Departament Obrotu Towarami Wrażliwymi i Bezpieczeństwa Technicznego,
Plac Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa,
tel.: (+48) 22 411 93 94, e-mail: notyfikacjaPL@mrit.gov.pl

3B. Ministerstwo Rozwoju i Technologii,
Departament Architektury, Budownictwa i Geodezji,
Plac Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa,
tel.: (+48) 22 323 40 01, e-mail: sekretariatDAB@mrit.gov.pl

4. 2023/0368/PL - B00 - Construction



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

5. Reglamento del Ministro de Desarrollo y Tecnología por el que se modifica el Reglamento relativo a las condiciones técnicas que deben cumplir los edificios y su localización

6. Construcción, edificios, localización de edificios, balcón, parque infantil, locales comerciales, acústica, plazas de aparcamiento para coches.

7.

8. Las disposiciones del Reglamento relativo a las condiciones técnicas que deben cumplir los edificios y su localización se refieren a las etapas de diseño, construcción y modificación, los cambios en el uso de edificios y estructuras que sirven como edificios y sistemas de edificios. El objetivo del Reglamento es indicar las posibles soluciones técnicas que permitan cumplir, en la fase de diseño, construcción y uso, los requisitos básicos de las estructuras civiles en términos de:

- a) la capacidad de carga y la estabilidad de la estructura;
- b) la seguridad contra incendios;
- c) la higiene, la salud y el medio ambiente;
- d) el uso seguro y la accesibilidad de las estructuras;
- e) la protección contra el ruido;
- f) la eficiencia energética y aislamiento térmico;
- g) el uso sostenible de los recursos naturales.

9. El presente proyecto de Reglamento modifica el Reglamento del Ministro de Infraestructuras, de 12 de abril de 2002, sobre las condiciones técnicas que deben cumplir los edificios y su localización (Boletín Oficial de 2022, punto 1225). El presente Reglamento se adopta de conformidad con el artículo 7, apartado 2, punto 1, de la Ley sobre el derecho de construcción de 7 de julio de 1994 (Boletín Oficial de 2023, puntos 682, 553 y 2206).

El objetivo principal del proyecto de enmiendas es limitar las prácticas relacionadas con actividades que se espera que maximicen los beneficios a expensas de la buena arquitectura, el sentido común y, a veces, los requisitos reglamentarios. Por lo tanto, se ha iniciado un proceso de organización de las normas para la construcción de edificios multifamiliares con vistas a la comodidad de los residentes, pero también a los intereses de los inversores. Además, se ha introducido una normativa sobre vestuarios para adultos con necesidades especiales.

10. Referencia a los textos de base:

B-2023-0368-PL-01

B-2023-0368-PL-02

Los textos de referencia se presentaron en la notificación anterior:

2021/0652/PL

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Yes

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu